

AECCTI DEFIENDE LA LIBRE COMPETENCIA EN LA GESTIÓN DE PERMISOS URBANÍSTICOS

Freno a los colegios profesionales

Un informe jurídico cuestiona los convenios con arquitectos para licencias municipales

Un dictamen jurídico del catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense Juan Ramón Fernández Torres, elaborado a instancias de Aeccti, evidencia que determinados protocolos o convenios ligados a la gestión de licencias urbanísticas que han sido suscritos por ayuntamientos españoles con colegios de arquitectos son incompatibles con la Ley de Defensa de la Competencia.

Frente a la iniciativa puesta en marcha en el Ayuntamiento de Madrid en relación con este servicio, apostando por la libre competencia a través de la colaboración con entidades acreditadas que se encargarían de verificar que la actividad para la que se solicita licencia, tal y como está proyectada, se ajusta plenamente al ordenamiento urbanístico, el pacto unilateral entre administraciones locales y colegios profesionales bautiza un sistema monopolista y completa-



Los empresarios de Madrid se ponen al día

La Confederación Empresarial de Madrid, AEGIC y Aeccti celebraron una jornada técnica sobre la nueva ordenanza de gestión de licencias, un encuentro que

analizó a fondo la innovadora iniciativa madrileña. En la foto, José Escribano, vicepresidente de la CEIM -tercero por la izquierda- se dirige a los asistentes.

mente rígido frente a los usuarios. Esos convenios permiten que dichas corporaciones profesionales emitan un certificado de validez urbanística que sirve de garantía al solicitante de licencia, de tal forma que al ciudadano no le queda otra salida que obtener este documen-

to, pues la propia norma condiciona la agilización o el abaratamiento del trámite a la obtención de ese visado. Es decir, si usted quiere una licencia rápida y económica, necesita al colegio de arquitectos. El ciudadano no se beneficiará de la libre competencia entre las com-

pañías verificadoras, y tampoco podrá contar con la profesionalidad e independencia de las empresas de control. Aeccti, en la medida de sus posibilidades, peleará jurídicamente en favor de los usuarios en algunos municipios. Pero habrá muchos a los que no llegue.

Diez empresas de Aeccti operan ya como ECLU en la ciudad de Madrid

La nueva ordenanza agiliza la concesión de licencias urbanísticas

Una decena de empresas de la Asociación de Empresas de Control de Calidad y Control Técnico Independiente trabajan ya como Entidades Colaboradoras en la Gestión de Licencias Urbanísticas de Actividades en el Ayuntamiento de Madrid, también denominadas ECLU. Euroconsult, Enmacosa, Incosa, CPV, Interinco, Cemosa, BV/ECA, SGS, Applus+ y Qualibérica son las diez firmas de Aeccti que han obtenido la acreditación como ECLU en esta iniciativa con la que el Gobierno de Ruiz Gallardón pretende acabar con una de las principales trabas del urbanismo municipal en España, la excesiva demora para tramitar la apertura de negocios.

Euroconsult, Enmacosa, Incosa, CPV, Interinco, Cemosa, BV/ECA, SGS, Applus+ y Qualibérica tienen su acreditación

Las ECLU actuarán como entidades colaboradoras en la gestión de licencias urbanísticas de actividades

Qualibérica fue la primera ECLU que entró en funcionamiento, el pasado 5 de abril, justo el primer día de puesta en marcha de la nueva ordenanza. A lo largo del mes de abril se fueron sumando las otras nueve empresas,

que ya en mayo operaron con total normalidad en los diferentes distritos del Ayuntamiento de Madrid.

Este proyecto de gestión de control de las licencias apuesta por la colaboración de la Administración local con entidades privadas acreditadas y facilita el desarrollo de nuevos locales y negocios al agilizar el proceso de concesión de los permisos urbanísticos. La iniciativa se ampara en las garantías que le confieren la independencia, solvencia técnica y económica de las referidas entidades, así como la acreditación de las mismas por parte de la Entidad Nacional de Acreditación.

Las ECLU se encargan de verificar que la actividad para la que se solicita licencia, tal y como se expone en el proyecto, se ajusta al ordenamiento urbanístico además de realizar controles periódicos para certificar que no varían las condiciones.

Desde el pasado 1 de abril es obligatorio tramitar en las ECLU las solicitudes de licencias de actividad y comunicaciones previas para la implantación, modificación o cambio de actividad en los negocios, con o sin obras. Y desde el 1 de abril de 2011 tendrán que tramitarse también en estas en-

	EUROCONSULT, S.A. Goya 109. 1º izq. 91 660 78 08 http://eclu.euroconsult.es
	EECLU (Enmacosa Eclu) Batalla de Torrijos, 22 bajo izqda. CARABANCHEL 91 343 01 35 www.eeclu.com
	SA (Investigación y Control de Calidad, S.A.) Parque Empresarial Las Mercedes Arrastaria 21 A, 2ª Planta. 91 660 18 67 www.ecluincosa.es
	INTEINCO (Instituto Técnico de Inspección y Control, S.A.) Príncipe de Vergara, 55. Bajos A y D. 91 563 65 07 www.inteinco.es
	Control Técnico y Prevención de Riesgos S.A. Hospital, 14, bajo 91 530 00 90 www.cpv-eclu.es
	CEMOSA Centro de Estudio de Materiales y Control de Obra S.A. Ramón de Santillán, 15 A 91 682 87 27 www.cemosa.es
	SGS TECNOS, S.A. Trespaderne, 29 (Edificio Barajas 1-3) Paseo de la Castellana, 182, planta 9 91 313 80 00 www.sgs.com
	Applus Norcontrol S.L. Campezo, 1. Parque Empresarial Las Mercedes. Edificio 3 - Planta 3 91 208 08 00 www.appluscorp.com
	QUALIBERICA San Máximo, 9-2ª planta 91 792 45 84 www.qualiberica.com
	BV/ECA (Entidad Colaboradora de la Administración) Rodríguez San Pedro, 2 ofc. 310 91 446 30 87 www.eca.es

tidades las peticiones de permisos de actividad que requieran un proyecto técnico para definir, aprobar y ejecutar las obras precisas para la implantación, modificación o cambio de actividad por el llamado Procedimiento

Ordinario Común y Abreviado.

Además, desde abril de 2013 las ECLU serán las encargadas de llevar a cabo los controles periódicos de actividades, que se podrán solicitar a partir del próximo año.

Aeccti se pasa al verde

La asociación estudia la puesta en marcha de acciones para que sus empresas tomen la delantera en el análisis y prevención de riesgos medioambientales

Aeccti baraja Galicia, Baleares y Andalucía para celebrar jornadas sobre medio ambiente

El medio ambiente juega un papel cada vez más importante en la sociedad y las empresas de control de calidad y control técnico son conscientes de ello. La junta de ECCE y la comisión de medioambiente de Aeccti han decidido estudiar la realización de varias jornadas técnicas sobre la Ley de Responsabilidad Medioambiental con un objetivo básico: situar a las empresas de la asociación como prestadores de los servicios de verificación y análisis de riesgos medioambientales en la edificación. La intención de la entidad en relación con estas jornadas pasa también por conocer el alcance del nuevo régimen jurídico de responsabilidad ambiental y cómo afecta a la actividad de la empresa, así como por analizar las implicaciones económico-financieras de este tipo de riesgos. La asociación baraja las comunidades autónomas de Galicia, Baleares y Andalucía como posibles alternativas para la celebración de estas sesiones técnicas. En relación con esta temática ya ha celebrado anteriormente alguna conferencia o charla específica.

Cuenta atrás para la tercera edición del Torneo de Mus Aeccti

El III Torneo de Mus Aeccti ya está en plena cuenta atrás. Tendrá lugar el próximo 10 de junio, al igual que las dos ediciones anteriores, en las instalaciones del Club Social del Real Automóvil Club de España, en Madrid. En la pasada edición se alzaron con la victoria el presidente de Aeccti, Ramón Sánchez Lavín, y su compañero en Euroconsult Roberto Ferreras.

Aprobado el Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos de laboratorios y ECCEs

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 31 de marzo el Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación (ECCE) y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad. La nueva norma define los procedimientos y métodos de inspección o ensayo que utilizan en su actividad tales entidades y laboratorios y las exigencias relativas a capacidad, personal, medios y equipos adecuados. En el caso de los laboratorios también estipula

las condiciones de seguridad, técnicas y ambientales, exigibles a las instalaciones donde realizan su actividad. Asimismo, concreta el contenido de la declaración responsable o los procedimientos para la justificación de la implantación del sistema de gestión de la calidad. Es precisamente esta declaración responsable una de las principales novedades del RD. Ese requisito deberá ser cumplimentado tanto por las ECCE como por los laboratorios ante el organismo competente de la comunidad en la que se ubique la sede de la empresa. De esta forma se pretende posibilitar el ejercicio inmediato de la actividad, reduciendo cargas administrativas y simplificando el procedimiento.

La Xunta de Galicia concede a CPV la acreditación de control de calidad en la edificación

El Instituto Galego de Vivenda e Solo de la Xunta de Galicia ha concedido a la empresa CPV, Control Técnico y Prevención de Riesgos S.A., la acreditación como entidad de control de calidad en la edificación y ha inscrito a la compañía en el registro único de entidades y laboratorios acreditados en la comunidad autónoma gallega. CPV

ha sido autorizada en las áreas de Concepción Técnica Integral (CT) en proyecto, obra y mantenimiento, y en el área de Eficiencia Energética (EE) en proyecto y obra.

Aeccti retoma sus sesiones técnicas y pone la vista en las redes sociales

Aeccti celebró el pasado mes de abril la primera de sus sesiones técnicas para 2010. La utilización de sistemas de refuerzo con fibra de carbono fue el tema elegido para esta primera jornada (en la imagen), impartida por los directores técnicos de Ibermapei y Promat Iberica; Gabriel Ortín y Ramón San Miguel, respectivamente. Ambos disertaron sobre el documento de idoneidad técnica de esos métodos y sobre los sistemas de protección al fuego para los mismos. Aeccti estudia ahora la posibilidad de centrar la próxima sesión en torno a las redes sociales y el prestigio empresarial.



AECCTI RENTABILIZA SU NUEVA OFICINA

Fuencarral ejerce de sede central

Las nuevas dependencias de la Asociación de Empresas de Control de Calidad y Control Técnico Independientes (Aeccti), abiertas desde el pasado 1 de febrero, funcionan ya a pleno rendimiento tras un breve periodo de adaptación. La oficina está ubicada en la calle Fuencarral de Madrid, en el número 158 (entreplanta, oficina 14), muy cerca de la Glorieta de Quevedo, y permite a la asociación ganar en operatividad por sus garantías de accesibilidad.



El traslado a la calle Fuencarral responde al proceso de moderniza-

ción funcional y técnica de Aeccti, filosofía que ya se pudo visualizar

en otras iniciativas anteriores, como el diseño y los contenidos

de la página web (www.aeccti.es), la edición de este boletín digital y otras actuaciones relacionadas con la imagen y la promoción de proyectos.

Las fotografías muestran parcialmente las nuevas dependencias de Aeccti, aprovechando la celebración de una reciente reunión de la junta directiva y el trabajo diario del personal de la entidad empresarial.



APPLUS

AT CONTROL

BUREAU - VERITAS

CADESA

CEMOSA

COTCA

CPV

CTC

ENMACOSA

EUROCONSULT

INCOSA

INTEC

INTEINCO

INTEMAC

INZAMAC

OCO

QUALIBERICA

SGS-TECNOS

SOCOTEC

TUV

VORSEVI

AECCTI asociación de empresas de control de calidad y control técnico independientes. Telefono: 91 5619831

www.aeccti.es